

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA N° 2	001-2023-HEAV-OL/ CD N° 16-2023-HEAV-1
---	---------------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En Ate, a los 04 días del mes de enero del año 2024, a las 20:04 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>CONTRATACIÓN DIRECTA N° 016-2023-HV-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y SERVICIO DE LIMPIEZA CONVENCIONAL PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE POR 60 DIAS”</b>, dispone realizar el otorgamiento de la buena pro.</p>
---	-------------------------------------	---

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 60%; text-align: center;">JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTO</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">O.E.C.</td> </tr> </table>	JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTO	Dependencia:	O.E.C.
JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTO	Dependencia:	O.E.C.			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, <b>Según Anexo 01</b> adjunto al presente, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO - 2A</td> <td style="text-align: center;">S/ 1,249,589.18</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO - 2A	S/ 1,249,589.18
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
CONSORCIO - 2A	S/ 1,249,589.18					

5	<b>BASE LEGAL</b>	<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, se debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	-------------------	---

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	-------------------------	---

7		 JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTTO Órgano Encargado de las Contrataciones
<b>NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		



ANEXO 01

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 016-2023-HEAV-1

“SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y SERVICIO  
DE LIMPIEZA CONVENCIONAL PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL EMERGENCIA ATE  
VITARTE POR 60 DIAS”

Siendo las 18:28 horas del día 04 de enero de 2024, en las instalaciones del Ex Hospital Emergencia Ate Vitarte actualmente Hospital de Lima Este – Vitarte creado como Unidad Ejecutora 150, a través de un “Proceso de Fusión por Absorción de Unidades Ejecutoras” mediante la Resolución Ministerial N° 463-2023/MINSA de fecha 16 de mayo 2023, concluyendo dicho proceso de absorción el día 31 de diciembre de 2023, se reunieron el Jefe de la Unidad de Logística como representante del Órgano Encargado de las Contrataciones contando con el Apoyo Técnico de los Representantes de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales en su calidad de Área Usuaria para realizar la evaluación técnica correspondiente, a fin de proceder con la verificación de la Oferta y de la Documentación solicitada en las Bases del procedimiento de selección Contratación Directa N° 016-2023-HEAV-1 por causal de Desabastecimiento Inminente para la contratación del “Servicio de Limpieza y Desinfección Especializada para las Áreas Asistenciales y Servicio de Limpieza Convencional para las Áreas Administrativas del Hospital Emergencia Ate Vitarte por 60 Días”, por un monto que, asciende a S/ 1,249,589.18 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve Mil con 18/100 soles) aprobado mediante la Resolución Directoral N° 277-2023-DG/HEAV de fecha 29 de diciembre de 2023.

**DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

De conformidad al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y encontrándose el presente procedimiento de selección en el marco de los supuestos previstos en el artículo 27 literal c) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado.

Cronograma			
	Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Invitación Av. José Carlos Mariátegui N° 346 ¿ Ate Vitarte.	29/12/2023	29/12/2023
	Presentación de ofertas Av. José Carlos Mariátegui N° 346 ¿ Ate Vitarte.	03/01/2024 08:30	03/01/2024
	Adjudicación Av. José Carlos Mariátegui N° 346 ¿ Ate Vitarte.	04/01/2024	04/01/2024

Asimismo, luego de la emisión de la Resolución Directoral N° 277-2023-DG/HEAV de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba la Contratación Directa por Desabastecimiento Inminente, la Entidad, a través del OEC ha efectuado las acciones inmediatas, realizando la invitación al siguiente proveedor, a fin de que presente su oferta y esta cumpla con las características y condiciones establecidas en las Bases, según detalle:

N°	RUC	Razón Social	Invitación
1	20605252444	ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.C.	SEACE / Electrónica

**VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

De conformidad al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el proveedor, presentó su oferta a través de la mesa de partes de la Oficina de Logística de la Entidad, la cual contiene la documentación requerida en las Bases:

Acto seguido, se verificó la presentación de la propuesta del proveedor constatándose que, el postor suscribe la Declaración Jurada de Datos del Postor como Consorcio 2A, según detalle:

Nº	RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	DIA / HORA	
Consortiado 1	ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C.	20606464542	03/01/2024	16:17
Consortiado 2	ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.C.	20605252444	03/01/2024	16:17

1. **DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

**ITEM 1: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y SERVICIO DE LIMPIEZA CONVENCIONAL PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE POR 60 DÍAS.**

LITERAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FORMATO	CONSORCIO A2
	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
a	Declaración jurada de datos del postor	Anexo N° 1	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	SI
j	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	SI
k	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Anexo N° 5	SI
l	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Anexo N° 6	SI
RESULTADO		Admitido	

2. **EVALUACIÓN:**

Se procede con la etapa de "Evaluación de Oferta Admitida" de conformidad con lo establecido en las Bases Integradas, según se detalla a continuación:

**ITEM 1: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y SERVICIO DE LIMPIEZA CONVENCIONAL PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE POR 60 DÍAS.**

RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Monto Ofertado
2A	S/ 1,249,589.18

3. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Se procedió a verificar los requisitos de calificación, **de conformidad al numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones** y según lo dispuesto en el numeral 3.2 del Capítulo de la sección específica de las Bases, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS		CONSORCIO A2
	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	<b>HABILITACIÓN</b>	
<b>A.</b>	- Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	<b>CUMPLE</b>
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.1.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<p><b>SUPERVISOR GENERAL (01):</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título Profesional en:</p> <p>Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Seguridad e Higiene Industrial.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.1.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
	<p><b>SUPERVISOR GENERAL (01):</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá presentar un mínimo de 50 horas lectivas/académicas/pedagógicas en el Curso de Especialización en Analista en Gestión del Talento Humano</li> <li>- Deberá presentar un mínimo de 30 horas lectivas/académicas/pedagógicas en el Curso de Gestión Estratégica de Recursos Humanos</li> <li>- Deberá presentar un mínimo de 10 horas lectivas/académicas/pedagógicas en el Curso de Selección y Atracción de Personal.</li> <li>- Deberá presentar un mínimo de 100 horas lectivas/académicas/pedagógicas en el Curso Especializado de Asistencia Administrativa.</li> <li>- Deberá presentar un mínimo de 20 horas lectivas/académicas/pedagógicas en el Curso Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>- Deberá presentar un mínimo de 24 horas lectivas/académicas/pedagógicas en el Curso en Manejo de Residuos Sólidos.</li> <li>- Deberá presentar un mínimo de 24 horas lectivas/académicas/pedagógicas en el Curso en Procedimientos de Limpieza y Desinfección.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de certificado emitida por una universidad pública y/o privada o institución avalada y/o acreditada por una universidad pública o privada.</li> <li>2. Copia de certificado emitida por una institución especializada y acreditada por MINEDU.</li> <li>3. Copia de certificado emitida por una institución especializada y acreditada por MINEDU.</li> <li>4. Copia del certificado emitido por una institución avalada y/o acreditada por una universidad pública o privada.</li> <li>5. Copia de certificado emitida por una institución especializada y acreditada por MINEDU.</li> <li>6. Copia de certificado de una entidad pública y/o privada.</li> <li>7. Copia de certificado de una entidad pública y/o privada.</li> </ol>	<b>CUMPLE</b>

B.1.3	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>SUPERVISOR GENERAL (01):</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Deberá contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia con el cargo de Supervisor General en entidades públicas o privadas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
C.	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:  
*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*  
 (...)  
*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

De acuerdo a la calificación realizada el proveedor **CONSORCIO 2A**, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las Bases, quedando como ganador, por lo que se da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación de acuerdo al análisis efectuado en la presente acta.

#### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose obtenido el resultado de la evaluación y calificación, el **Órgano Encargado de las Contrataciones**, **OTORGA LA BUENA PRO** al proveedor **CONSORCIO 2A**, por un monto adjudicado de **SI 1,249,589.18 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve Mil con 18/100 soles)** para la contratación del **"Servicio de Limpieza y Desinfección Especializada para las Áreas Asistenciales y Servicio de Limpieza Convencional para las Áreas Administrativas del Hospital Emergencia Ate Vitarte por 60 Días"**.

Siendo las 17:54 horas se levanta la sesión, **no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito en señal de conformidad la presente Acta**, por el **Órgano Encargado de las Contrataciones** y por el **Área Usuaria**, según sus representantes que suscriben, la cual contiene cinco (5) folios.



**JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTTO**  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
CD N° 016-2023-HEAV-1



**JOSE NAZARIO RIMAC VILLENA**  
Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales



**CHRISTIAN DANILO REYES PALACIOS**  
Área de Servicios Generales

